



CREAM IPS

CENTRO RESIDENCIAL
ESPECIALIZADO
DE ATENCIÓN Y APOYO
PARA ADULTOS MAYORES

SUEÑO HECHO REALIDAD



El Instituto de Previsión Social inauguró el 20 de diciembre de 2016 el Centro Residencial Especializado en Atención y Apoyo al Adulto Mayor (CREAM) ubicado en el local del ex casino San Bernardino de dicha ciudad. El centro residencial dispondrá de 93 habitaciones para dos personas cada una.

CREAM es un centro socio-sanitario para personas de la tercera edad a quienes ofrece atención integral y servicios continuos de carácter personal, social y sanitario en función de las situaciones de dependencia y las necesidades específicas de apoyo, en interrelación con los servicios sociales y de salud de su entorno.

Es un lugar de alojamiento que facilita un espacio de convivencia y propicia el desarrollo de las relaciones personales, garantizando sus derechos y el respeto a los valores individuales.





El logo del Cream significa dos bastones que es el símbolo del soporte, de la ayuda entre los adultos mayores entre sí y nosotros con ellos. Esos dos bastones forman un corazón que es el corazón que IPS pone a favor de la gente, que el IPS pone en el tratamiento del adulto mayor. Y tiene otro corazón que late, que el adulto mayor sigue viviendo y tiene que tener una calidad de vida adecuada y nosotros tenemos la obligación de proveerla.

Abg. Benigno López,
Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social

LaFraseIPS



Foto: Gentileza IP

Obra: Reacondicionamiento del Ex Hotel Casino San Bernardino para Hogar de Adulto Mayor IPS.

Ubicación: Ciudad de San Bernardino, Cordillera, Paraguay. Ruta Gral. Morinigo y Lago Ypacaraí. A 47.5 km de Asunción y 7 Km del casco urbano de San Bernardino.

Número y datos del llamado: LPN SBE N°54/2015 - Contrato N° 336/2015.

Empresa contratista: Constructora Aponete Latorre S. A.

Monto total de contrato: G.47.190.000.000

Servicios y detalles de la obra (datos autorizados por infraestructura):

Antigüedad de la obra: 33 años

Año de inauguración: 1.982



Atención fundamental para las personas adultas mayores en situación de dependencia y a aquellos que se encuentran en circunstancias personales, familiares y/o sociales que requieren una atención residencial integral o necesitan acceder a los servicios de la residencia de manera temporal o indefinida, para ser atendidos en un proceso específico de ayuda, cuidado o recuperación.

El Proyecto

El edificio del ex Hotel Casino San Bernardino, está implantado en un terreno con una superficie de aprox. 23 has. cuya dimensión al frente (sobre la ruta) es de 354,55 m. El contrafrente del terreno linda con el lago Ypacaraí.

La edificación principal existente, cuenta con un nivel de subsuelo, una planta baja, primer y segundo nivel. Además a poca distancia del edificio principal se encuentran dos construcciones conectadas al mismo por una galería cubierta, que en su momento hacían de casino y boîte. Cuenta además con un quincho-parrilla y una piscina recreativa en los jardines que lindan con el lago, que

otorgan al paisaje riveroño una visual de extraordinaria calidad estética y ambiental.

El Proyecto de readecuación del ex Hotel Casino San Bernardino, para el funcionamiento del "Hogar de Adultos Mayores / San Bernardino", consiste principalmente en la modificación de ambientes para la asignación de nuevos usos, además del cumplimiento de normas que hacen al funcionamiento de un Hogar de Adultos mayores.

La adaptación funcional no ha implicado cambio estructural alguno, sino modificaciones menores de cerramientos verticales y aberturas, instalaciones y acabamientos, debido a la gran

similitud que hay entre el programa arquitectónico de un hotel y el de un hogar de adultos mayores, considerando además que el proyecto original del hotel presenta una zonificación clara y ordenada, una circulación horizontal y vertical bien ubicada y bien dimensionada.

Las únicas estructuras nuevas que se suman al proyecto son las rampas exteriores que conectan los cuatro niveles del edificio principal, que son necesarias para resolver los requerimientos de accesibilidad y seguridad.

Todo esto ha jugado a favor de la readecuación, principalmente en lo que se refiere a la viabilidad económica del proyecto.



SUBSUELO:

En este nivel se encuentran todas las instalaciones de apoyo, para el funcionamiento de edificio, así como también la cocina, sector de lavandería, mantenimiento.

PLANTA BAJA:

Es el nivel de acceso al edificio, cuenta con un hall central en el que se encuentran la recepción principal, y SSHH público. A partir del hall se accede a dos alas o pabellones dispuestos con una ligera inflexión de aproximadamente 15° entre sí, que albergan sectores funcionalmente bien diferenciados.



En el ala derecha del acceso se encuentra el sector de las oficinas administrativas, coordinación y consultorios donde serán asistidos los residentes que re-

quieran de atención médica básica y de rutina y especializada en geriatría.

Cuenta con una Terraza – jardín para esparcimiento de los usuarios de ese sector; espera de consultorio, admisión, SSHH damas, área consultorio, SSHH caballeros, área consultorio, enfermería área consultorio, consultorios, odontología, extracción de muestras, reactivos, esterilización, procedimiento, farmacia.

El sector administrativo también se encuentra en este nivel, espera área administrativa, informe, recursos humanos, oficinas de secretaria, dirección, administración, sala de reuniones, salones comerciales, estar tv, entre otros.

PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

En este nivel están principalmente las habitaciones para el alojamiento de usuarios, que se dividen en tres sectores para mejor atención, los adultos mayores independientes, los semi dependientes, y los dependientes o encamados.

Se cuenta con estar de tv, dormitorios, SSHH dormitorios, comedor de usuarios, comedor funcionarios, limpieza de vajillas, área para vajillas limpias, SSHH servicio enfermería, sector de ropa blanca, área de insumos, área de trabajo sucio, control, área de curaciones, depósito, terraza – solárium.

Requisitos y pasos a seguir para acceder a plazas en el Cream

- La solicitud de Plaza en el CREAM debe ser correctamente llenada con letra de imprenta, por el Adulto Mayor Jubilado o Pensionado del IPS, mayor de 70 años de edad.
- En caso que el interesado no pueda proceder al llenado, lo puede realizar el representante legal: familiar o Tutor.
- Es necesario completar el croquis de su domicilio, a fin de que el Equipo de Valoración pueda ubicar su domicilio sin ninguna dificultad.
- El FORMULARIO DE SOLICITUD, correctamente llenado, deberá ser presentado en la dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud, Edificio Boquerón, sito en Pa'i Pérez y Pettirossi, 4to. Piso, de lunes a viernes de 07.30 a 14.00 horas. **Teléfono (021) 211 316.**
- La solicitud puede ser entregada por terceros.
- La solicitud deberá ir acompañada de una fotocopia de Cédula de Identidad del Solicitante.
- El Equipo de Valoración estará comunicándose con el interesado, a fin de coordinar el día y la hora de la presencia de los mismos en el domicilio.
- Para la fecha acordada de visita, el interesado deberá contar con el Certificado Médico, disponible en la página web -ventana del Cream- <http://portal.ips.gov.py> debidamente completado y firmado por su Médico Tratante, debiendo ser entregado al Equipo de Valoración en dicha ocasión.
- Una vez aprobada la solicitud, vía telefónica, la dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud, estará comunicando al interesado la fecha de presentación en el CREAM de San Bernardino.

Auditorio

Hall de acceso, auditorio planta baja, auditorio entrepiso, oficinas, bar, cocina, SSHH de servicio, SSHH caballeros y damas.

Sala de Juegos

Área de juegos planta baja, área de juegos planta sub-suelo, bar planta baja, bar planta sub-suelo,

cocina, SSHH caballeros planta baja y damas planta baja, SSHH planta sub-suelo.

Quincho, cocina, depósito, SSHH de servicio parrilla, SSHH caballeros y damas, caseta, área de control, SSHH.

* SSHH-Servicio higiénico.





Boletín informativo



Firman convenio para construcción de un nuevo *Parque de la Salud II*

La Entidad Binacional Itaipú, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Banco Central del Paraguay y el Instituto de Previsión Social, se unen en la firma de un convenio para la creación de un segundo Parque de la Salud.

El acto se realizó el pasado 13 de diciembre, en el Palacio de López con la presencia del Presidente de República, Horacio Cartes.

La idea es buscar el máximo provecho social y económico del inmueble que es propiedad del IPS, ubicado en las calles, Augusto Roa Bastos entre Federación Rusa, Melvin Jones y Nuestra Señora del Carmen, del Barrio Manorá en Asunción. Se pretende la creación de un área verde, común de esparcimiento para toda la ciudadanía.

“La inversión en el Parque Urbano es una inversión en salud pública, ya

que, se invierte en la prevención. Faltan lugares donde nos podamos desarrollar preventivamente en cuanto educación física”, declaró el **Presidente del IPS, Benigno López.**

A través del Convenio con una duración de 10 años, el IPS autoriza a la Itaipú a construir en el inmueble de referencia, las obras necesarias para poder llevar adelante la puesta en función de un Parque de la Salud II, cuyo man-

tenimiento estará a cargo del BCP y del MOPC.

Este nuevo parque será una proyección del Parque de la Salud en cuanto a actividades de esparcimiento, jardines, recorridos de agua, brindando una oferta diferente en cuanto al aprovechamiento de áreas verdes y se realizará con una inversión de 10 mil millones de guaraníes.

Según indicaron las obras empezarán desde este enero.

Equipo de trabajo

Informativos y noticias del IPS
Responsable: Gabinete de Presidencia
Elaborado por: Oficina de Comunicación

Institucional del IPS
Colaboradores: Oficina de Prensa y Relaciones Públicas

Para utilizar el contenido citar la fuente.
Año: 2017
Impreso en los talleres de la imprenta del IPS

Oficina de Comunicación Institucional - Edificio Boquerón ☒ Pai Pérez y Pettirossi - 6to. Piso ☎ (021) 211 180 ✉ gp-oci@ips.gov.py